



FOLIO N° 33

ACTA N° 15 - SESIÓN ORDINARIA N° 10. En la ciudad de Villa Allende, a los 03 días de Mayo de 2022, siendo las 13:10 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Gómez Martín Miguel, Deon Lucía, Loza Julio Antonio, Vázquez Juan Cruz, Jabase Marcelo, Alcorta Maria Angelica; con la ausencia justificada de la Concejala Banegas Marta Liliana y bajo la presidencia de la Sra. Paula Machmar. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR APODERADOS DE FARMACITY S.A. - FECHA 26/04/2022. Ref.: Habilitación de una Farmacia. La Sra. Presidente dice que pasa a Conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y archivo. 2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 27/04/2022. Ref.: Respuesta a Pedido de Informe de Comisión: Contrato de Locación de Servicios entre la Municipalidad y el Lic. en Adm. de Empresas Eduardo Pedemonte. La Sra. Presidente manifiesta que pasa a la Comisión de Hacienda y Gobierno que es donde se está trabajando el proyecto de Transparencia y Publicidad de los Sueldos de los Funcionarios Públicos de la Municipalidad de Villa Allende - EXP 12/22. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) NOTA PRESENTADA POR VECINO HORACIO LITVACK - FECHA 28/04/2022. Ref.: Repetición Impuesto Automotor. Pide la palabra el Concejala Villa y solicita que pase a Conocimiento y Estudio. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice que se dispuso en Comisión citar al Asesor Letrado de la Municipalidad y a la Secretaria de Hacienda, a la brevedad posible, para dar una respuesta a esta nota. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Estudio. 4) NOTA PRESENTADA POR ASESORÍA LETRADA - FECHA 28/04/2022. Ref.: Respuesta a Pedido de Informe solicitado por Comisión: Rubros que componen la

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejala de
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MIGUEL GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Paula Machmar
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Marcelo Jabase
Concejala



Remuneración de los Funcionarios Electos. La Sra. Presidente dice que, al igual que la nota anterior, pasa a la Comisión de Hacienda y Gobierno que es donde se está trabajando el proyecto de Transparencia y Publicidad de los Sueldos de los Funcionarios Públicos de la Municipalidad de Villa Allende - EXP 12/22. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 5) PEDIDO DE INFORME PRESENTADO POR CONCEJALES DEON, ALCORTA Y BANEGAS - FECHA 28/04/2022. Ref.: Seguridad e higiene del Personal del basural y varios. Pide la palabra la Concejala Alcorta y solicita que se dé un plazo de 15 días para dar respuesta a este Pedido de Informe. La Sra. Presidente manifiesta que lo que se vota, en este caso, es el plazo que se le da al Ejecutivo para dar respuesta. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el plazo de 15 días. 6) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP. N° 19/22 - FECHA 02/05/2022. Ref.: Ratificando Convenio de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Villa Allende y Retia S.A. La Sra. Presidente dice que pasa a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 7) NOTA PRESENTADA POR CONSEJO DE AMBIENTE- FECHA 29/04/2022. Ref.: Solicita designación de representante para conformación de la Comisión Asesora de la Reserva según Ordenanza 08/22. Pide la palabra la Concejala Deon y sugiere que la designación se haga hoy para tener tiempo de enviar la nota ya que el Jueves se determinará quiénes serán los integrantes de la Comisión. Desde el Consejo de Ambiente se ha decidido la estructura de la Comisión, se ha votado y aprobado. Ahora se necesita dar una respuesta con los representantes. La Sra. Presidente dice que pasa a Conocimiento y Archivo; que se designarán los representantes y por nota se comunica al Consejo de Ambiente. 8) NOTA PRESENTADA POR SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - FECHA 28/04/2022. Ref.: Capacitación del personal según lo establecido por Ley Micaela

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

GRUPO VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTÍN BOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

ALICIA BOTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUIS FERRON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Paula Maguimar
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 34

N° 27499. La Sra. Presidente dice que esta nota pasa a Conocimiento y Archivo y se responderá por Secretaría. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 14 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 26/04/2022. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO PRESUPUESTO VIGENTE SIN ALTERACIÓN DEL MONTO. EXP N° 15/22. Pide la palabra el Concejil Villa y dice que, habiendo pasado por 1° lectura y Audiencia Pública, se ha dictaminado su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO PRESUPUESTO VIGENTE SIN ALTERACIÓN DEL MONTO. EXP N° 15/22 y se aprueba por unanimidad en su 2° lectura. 3) PROYECTO DE ORDENANZA ADHIRIÉNDOSE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE A LA LEY PROVINCIAL N° 10.618 “SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN” Y AL DECRETO PROVINCIAL N° 1280/2014, EXP N° 16/22. Pide la palabra el Concejil Villa y dice que se ha recibido en Comisión al Secretario de Modernización y Planificación quien nos ha comentado las necesidades de adherir a esta herramienta, la cual va a ser importante para la modernización del Estado Municipal. Desde la Comisión se le ha dado aprobación por unanimidad. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA ADHIRIÉNDOSE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE A LA LEY PROVINCIAL N° 10.618 “SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN” Y AL DECRETO PROVINCIAL N° 1280/2014, EXP N° 16/22, y se aprueba por unanimidad. 4) SEGUNDA LECTURA AUTORIZANDO A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS VILLA ALLENDE LDA. A APLICAR UN INCREMENTO EN LA TARIFA BÁSICA GENERAL DE AGUA POTABLE, EXP 13/22. Pide la palabra el Concejil Villa y dice que, como Presidente de la Comisión de Obras y Servicios, procede a leer el dictamen

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejil de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DE ON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

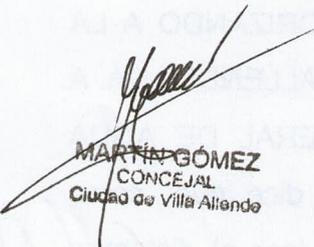
JUAN LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

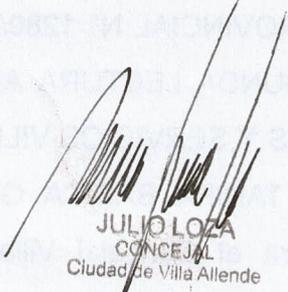
Paula Machmar
Concejal Deliberante
Ciudad de Villa Allende

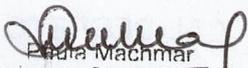
Cr. Marcelo Jabase
Concejil

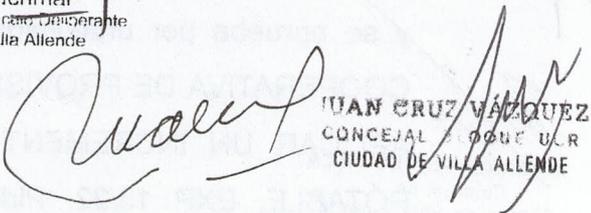


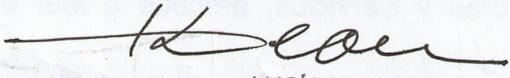
elaborado por la misma que, luego del análisis de la información entregada por parte de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios de Villa Allende y la Audiencia Pública en donde los vecinos expusieron sus dudas y sugerencias y luego de diferentes requerimientos a los representantes de dicha Institución, esta Comisión resuelve la aprobación de la propuesta enviada por el DEM con dos dictámenes; uno por mayoría y otro por minoría. En el cual uno de ellos, el dictamen de minoría, sería aprobar el Proyecto tal cual como fue presentado originalmente por el Departamento Ejecutivo donde su Art. 1° establece un incremento en la tarifa del 25% a partir de Mayo y el Art. 2° hace referencia a un incremento del 16% a partir de Julio. Y el otro, el dictamen por mayoría, establece en el Art. 1° que, donde dice el 25%, debe decir 20% de incremento; y en el Art. 2° donde dice 16%, debe decir 15% de incremento. Esos son los 2 dictámenes que se han elaborado en Comisión, por mayoría y por minoría. Se procede a votar el primer dictamen que establece en el Art. 1° que, donde dice el 25%, debe decir 20% de incremento; y en el Art. 2° donde dice 16%, debe decir 15% de incremento con cinco votos afirmativos, procediéndose luego a votar el segundo dictamen conforme fuera enviado el proyecto con tres votos afirmativos. Por lo tanto, queda aprobado, en estos términos: **AUTORIZANDO A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS VILLA ALLENDE LDA. A APLICAR UN INCREMENTO EN LA TARIFA BÁSICA GENERAL DE AGUA POTABLE EXP 13/22 con la modificación que establece un 20% y un 15% de incremento. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 13:29 hs.**

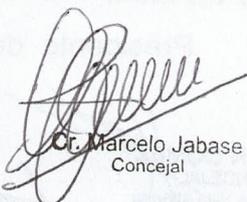

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

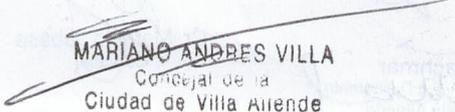

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL PROTECTOR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE


LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


Dr. Marcelo Jabase
Concejal


MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende